



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05939686-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga para la presentación de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Andrea Lorena TSCHOPP

Visto, las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Andrea Lorena TSCHOPP, solicita una extensión de su prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Maestría en Biología Molecular Médica, mediante ACTO-2025-04202466-UBA-DCT_FFYB le ha otorgado a la interesada una prórroga hasta el día 13 de febrero del 2026 para la presentación de su Tesis.

Que la interesada ha excedido los plazos reglamentarios para la presentación de la Tesis final.

Que en COPDI-2026-00934223-UBA-DPO#SP_FFYB, la candidata de referencia ha elevado la justificación de la solicitud de dicha extensión, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis Dr. Juan FERRARIO.

Que la Comisión ha analizado la solicitud de referencia considerando que, como caso de excepción, puede otorgarse la extensión de la prórroga solicitada.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 18 de agosto del año 2026 el lapso para la presentación del trabajo final de Tesis de la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Andrea Lorena TSCHOPP.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.